

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE **JORNADAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ATENCIÓN EN CASOS DE RIESGO EN NIÑAS Y NIÑOS** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL DR. HOMERO MENESES HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA "USET", ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MTRA. ONEIDA DORA PÉREZ MATLALCUATZI, DIRECTORA DE PRIMARIAS USET Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "SEDIF" A QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES LLAMARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- DE "LA USET"

I.1.- QUE EL ESTADO DE TLAXCALA, ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40,41 PRIMER PÁRRAFO 42 FRACCIÓN I, 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

I.2.- QUE ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1,11, Y 37 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ES RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA Y LE CORRESPONDE ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR LOS CONVENIOS EN DICHA MATERIA.

I.3.- QUE EL DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO CON FECHA 31 DE AGOSTO, POR LA LIC. LORENA CUÉLLAR CISNEROS, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

I.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 NÚMERO 5 COLONIA LAS ÁNIMAS, CÓDIGO POSTAL 90030, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX.

8



II.- EL "SEDIF" DECLARA QUE:

II.1.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL 31 DE MARZO DEL 2004, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

II.2.- LA MAESTRA FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA C. GOBERNADORA DEL ESTADO, DE FECHA 1 DE MAYO DEL AÑO 2022, Y CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN IV Y 32 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA TIENE COMO OBJETIVOS TENER DENTRO DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL LIC, SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA Y LAS FACULTADES DEL LIC, STEFANO DI GRAZIA HERNÁNDEZ, ES IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ.

II.4.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CALLE MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA.

EN MÉRITO DE LOS ANTERIORES ANTECEDENTES Y DECLARACIONES "LAS PARTES" ACUERDAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

3.- DECLARAN "LAS PARTES"

III.1. QUE RECONOCEN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN.

III.2. QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE Y AMBAS PARTES TIENEN EL INTERÉS DE ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL MISMO.

III.3. QUE EL PROPÓSITO CENTRAL ES CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN Y UNA VEZ ESTABLECIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN SUJETAN SU COMPROMISO A LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. -PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES Y COORDINACIÓN PARA QUE EL "SEDIF" Y LA "USET" EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACTIVIDADES PARA LAS JORNADAS DE: **"PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y ATENCIÓN EN CASOS DE RIESGO EN NIÑAS Y NIÑOS"** EN LAS PRIMARIAS DEL ESTADO



DE TLAXCALA QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

POR PARTE DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SERÁ A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN LA QUE SE HA LLEVADO A CABO ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA, LOGRANDO BRINDARLES INFORMACIÓN PREVENTIVA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS MEDIANTE LAS "FERIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y ACCIONES CORRESPONDIENTES DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.

SEGUNDA. OBLIGACIONES. -PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MENCIONADO, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A APORTAR LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

REALIZAR JORNADAS DE PLÁTICAS PREVENTIVAS EN LOS 8 SECTORES DE LAS ESCUELAS NIVEL PRIMARIA YA ESTIPULADAS, LOS CUALES COMPETEN:

SECTOR 1

29FJS5001L ALBERTO ENRIQUE BAHENA GALLARDO

SECTOR 2

29FJS5002K DORA ACOLTZI RODRÍGUEZ

SECTOR 3

29FJS5003J ELEAZAR J. BELLO RIVERA

SECTOR 5

29FJS5005H MA. ESPERANZA MORENO FERNÁNDEZ

SECTOR 6

29FJS5006G ILLIANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ ROMERO

SECTOR 7

29FJS5007F JUVENTINO CRUZ BLANCAS

SECTOR 8

29FJS5008E JUAN PAREDES HERNANDEZ

SECTOR 9 29FJS5009D OTILIO POPOCA LICONA



TERCERA. COMPROMISOS DEL SEDIF MEDIANTE LAS ACCIONES DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SE COMPROMETE A LA EJECUCIÓN DE PLÁTICAS PREVENTIVAS Y TALLERES EN LAS 409 ESCUELAS DE LOS 8 SECTORES DEL ESTADO DE TLAXCALA. CON PERSONAL CAPACITADO EN RELACIÓN A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR
- PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES
- PREVENCIÓN DE ADICCIONES
- PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL
- PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADO
- PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

CUARTA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE LA CALENDARIZACIÓN DEL SEDIF DE DICHAS JORNADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.1- LA REALIZACIÓN DE ESTAS JORNADAS INICIARÁ A PARTIR DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LO CUAL SE ATENDERÁ 1 ZONA CON SUS DIFERENTES ESCUELAS PRIMARIAS RESPECTIVAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE DE MANERA MENSUAL, ES DECIR LA TERMINACIÓN DE DICHA JORNADA AL LOGRAR SOLVENTAR LOS 8 SECTORES, A LO CUAL SE TRADUCIRÍA EN SOLVENTAR DICHO SECTOR EN EL TIEMPO ESTIMADO DE 30 MESES A PARTIR DEL INICIO DE LA FECHA PROGRAMADA.

QUINTA. – SEDIF SE COMPROMETE A LA EJECUCIÓN DE LAS PLÁTICAS Y TALLERES PARTE DE LA CLÁUSULA CUARTA POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LOS TEMAS, QUIENES FORMAN PARTE DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.

5.1- LOS RESPONSABLES Y/O AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN ACREEDORA A DICHAS JORNADAS DEBERÁ ENVIAR LA UBICACIÓN VÍA WHATSAPP AL RESPONSABLE OPERATIVO DE LA JORNADA DE PREVENCIÓN AL MENOS CON DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN ESTO CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA LOGÍSTICA DE LA MISMA.

5.2- LA REALIZACIÓN DE LAS PLÁTICAS Y TALLERES SE EJECUTARA EN LOS DIFERENTES GRUPOS QUE REQUIERAN MAYOR ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS, A LOS CUALES PARA DAR INICIO DE LAS MISMAS DEBERÁN REALIZAR PASE DE LISTA EL CUAL ÚNICAMENTE TENDRÁ COMO FUNCIÓN LA CONTABILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIRA POR PARTE DEL EQUIPO ESPECIALIZADO DEL SEDIF, DICHAS LISTAS AL FINALIZAR DICHA JORNADA EN LA ESCUELA ESPECÍFICA, DEBERÁN SER SELLADAS Y FIRMADAS POR LA AUTORIDAD REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN, DE LA MISMA MANERA LA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LAS MISMAS, EVIDENCIA LA CUAL SERÁ UTILIZADA COMO PRUEBA DE REALIZACIÓN DE DICHA JORNADA, SIN FINES LUCRATIVOS.



SEXTA. – OPERATIVIDAD SEDIF REALIZARÁ LA OPERACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS EN RIESGO

6.1 A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS 53 SUPERVISIONES DE LOS 8 SECTORES DESIGNADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE GENERARÁN CÉDULAS DE ATENCIÓN A PARTIR DE LOS CASOS DE RIESGO QUE LOGREN PROYECTARSE EN LOS DIFERENTES TALLERES Y PLÁTICAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. EN LOS CUALES SE FOCALIZARÁN LOS CASOS RELACIONADOS A ESTOS PROGRAMAS LOS CUALES SERÁN NOTIFICADOS A LOS RESPONSABLES Y/O AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN ACREDORA A DICHA JORNADA, LO CUAL POR OBLIGACIÓN SE NOTIFICARÁ AL SISTEMA MUNICIPAL DIF CORRESPONDIENTE DE DICHA INSTITUCIÓN Y DEBERÁ SER ATENDIDO DE MANERA INMEDIATA, DE LA MISMA MANERA DEBE REALIZARSE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN DE LOS CASOS FOCALIZADOS Y REFERIDOS A LA MISMA INSTITUCIÓN. SIEMPRE ENTREGANDO UN REPORTE A SEDIF.

SÉPTIMA. “LAS PARTES” DE BUENA FE ACUERDAN, QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE CUALQUIER PROBLEMA QUE SURJA COMO PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN, DIFERENCIAS DE OPINIÓN, RESPECTO A SU FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTO DE COMÚN ACUERDO.

OCTAVA. VIGENCIA. EL PRESENTE CONVENIO INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, FIRMAN DE CONFORMIDAD POR CUADRUPLICADO, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, A NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022.



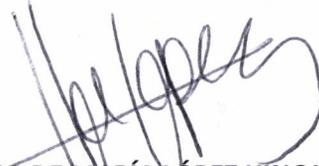
dtel

POR LA "USET"



DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA USET

POR EL "SEDIF"



MTRA. FLOR DE MARÍA LÓPEZ HINOJOSA
DIRECTORA GENERAL DEL SEDIF.

TESTIGO



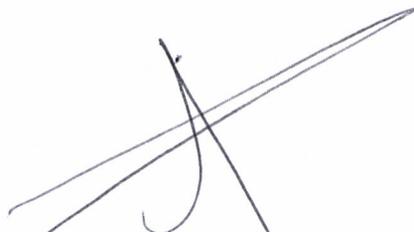
MTRA. ONEIDA DORA PÉREZ MATLALCUATZI
DIRECCIÓN DE PRIMARIAS USET

TESTIGO



**LIC. MARIANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS
CUÉLLAR**
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SEDIF

ENLACE



LIC. STEFANO DI GRAZIA HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO
CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

TESTIGO



LIC. SERGIO DANIEL PADILLA HERRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DEL SEDIF